

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2024 - 2027)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA

ACTA SUCINTA No.:	014
FECHA:	03/03/2025
HORA DE INICIACIÓN:	9:06 a.m.
HORA DE RECESO:	N/A
HORA SESIÓN PERMANENTE:	N/A
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	11:21 a.m.
LUGAR:	RECINTO COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO ED. MARÍA CURREA DE AYA 5° PISO
PRESIDENTE SESIÓN:	ANDRÉS BARRIOS BERNAL
SECRETARIO SESIÓN:	DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO

I

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo Priorizado No. 238 de 2025 “Por el cual se modifica el Acuerdo Distrital 138 de 2004 “Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial.”

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Autores: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Liberal Colombiano; Rocío Dussan Pérez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo; María Clara Name Ramírez. Bancada Partido Alianza Verde.

Ponentes: Honorables Concejales Juan Manuel Díaz Martínez (Coordinador), y Julián Uscátegui Pastrana.

Invitados: Doctores(as) Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Roberto Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno.

Proyecto de Acuerdo Priorizado No. 177 de 2025 “Por medio del cual se implementa la línea de atención y orientación del adulto mayor”

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Javier Baena Merlano, Juan Manuel Díaz Martínez, Cristina Calderón Restrepo, Jesús David Araque Mejía, Fernando López Gutiérrez, Bancada Partido Nuevo Liberalismo; David Saveedra Murcia, Juan David Quintero Rubio, Bancada Partido En Marcha.

Ponentes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González (Coordinador), y Rocío Dussán Pérez.

Invitados: Doctores(as) Roberto Angulo Salazar, Secretario Distrital de Integración Social; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno;

Proyecto de Acuerdo Priorizados proyectos de acuerdo Nos. 024, “Por el cual se adoptan medidas complementarias para prevenir, atender y reducir el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”; y, 088 de 2025, “Por medio del cual se actualizan y/ o modifican los Acuerdos 079 de 2003 y 735 de 2019, para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en el espacio público y en establecimientos públicos o privados de acceso público, incluido el espacio virtual en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”; acumulados por unidad de materia.

Autores: Honorables Concejal Julián David Rodríguez Sastoque, Bancada Partido Alianza Verde; Heidy Lorena Sánchez Barreto, Bancada Partido Unión Patriótica; Ana Teresa Bernal Montañez, José del Carmen Cuesta Novoa, Bancada Partido Colombia Humana; Donka Atanassova Iakimova, Quena María Ribadeneira Miño, Rocío Dussán Pérez, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo; Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy, Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social—MAIS. **Coautores:** Honorable Concejal Juan Daniel Oviedo Arango, Bancada Movimiento Con Toda por Bogotá.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Giovanni Barrios Bernal (Coordinador) y Jesús David Araque Mejía

Invitados: Doctores(as) Laura Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer; César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Santiago Trujillo Escobar,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación del Distrito; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Dora Lucía Bastidas Ubaté, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-; General Giovanni Cristancho Zambrano, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG.

Proyecto de Acuerdo Priorizado No.082 de 2025 “Por medio del cual se crean las zonas seguras de intercambio comercial en la Ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejal Humberto Rafael Amín Martelo. Bancada Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador) y Rubén Darío Torrado Pacheco

Invitados: Doctores(as) César Andrés Restrepo Flórez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; General Giovanni Cristancho Zambrano, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG; Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno.

Proyecto de Acuerdo Priorizado No.137 de 2025 “Por medio del cual se fortalecen y promueven los derechos de propiedad intelectual, autor y conexos en el distrito capital y se establecen actividades conmemorativas relacionadas”

Autores: Honorable Concejal Marco Fidel Acosta Rico. Bancada Partido Colombia Justa Libres.

Ponentes: Honorables Concejales Jesús David Araque Mejía (Coordinador) y Julián Felipe Triana Vargas

Invitados: Doctores(as) Gustavo Quintero Ardila, Secretario Distrital de Gobierno; Santiago Trujillo Escobar, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno:

ROCIO DUSSÁN PÉREZ, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, JULIAN USCÁTEGUI PASTRANA, SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE, ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL, EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO, JULIAN FELIPE TRIANA VARGAS, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Presentó excusa el Honorable Concejal Armando Gutiérrez González.

El secretario dejó constancia de la presencia de doce (12) Honorables Concejales de la Comisión por lo tanto existe quórum decisorio

En el transcurso de la sesión se registran los Honorables Concejales de la Comisión JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ANAYA.

De otras comisiones se registró la asistencia de los Hs.Cs:

SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ, JUAN DAVID QUINTERO RUBIO, CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, EMEL ROJAS CASTILLO, CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANDRES ERNESTO GARCÍA VARGAS.

De otras comisiones, presentó excusa la Honorable Concejal Quena María Ribadeneira Niño

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS.

Invitados: Laura León León, Asesora de Despacho SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; Andrea del Pilar Torres Manotas, Asesora de Despacho PERSONERÍA DE BOGOTÁ; Juan Diego Niño, Asesor CONTRALORÍA DE BOGOTÁ; Freddy Castañeda Triana, Asesor VEEDURÍA DISTRITAL

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES:

En desarrollo del Proyecto de Acuerdo 238 de 2025 *“Por el cual se modifica el Acuerdo Distrital 138 de 2004 “Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial”*: La H.C ROCÍO DUSSÁN PÉREZ (Autora)

En desarrollo del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025 *“Por medio del cual se implementa la línea de atención y orientación del adulto mayor”*: La H.C. ROCÍO DUSSÁN PÉREZ (Ponente).

En desarrollo de los Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia Nos. 024, *“Por el cual se adoptan medidas complementarias para prevenir, atender y reducir el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*; y, 088 de 2025, *“Por medio del cual se actualizan y/ o modifican los Acuerdos 079 de 2003 y 735 de 2019, para la prevención, atención y sanción del acoso sexual en el espacio público y en establecimientos públicos o privados de acceso público, incluido el espacio virtual en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*: Los H.C Jesús David Araque (Ponente) , Heidy Sanchez (Autora), Julián Rodríguez Sastoque (Autor) ,Samir Bedoya (Partido MIRA), Sandra

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Forero (Partido Centro Democrático), Daniel Briceño (Partido Centro Democrático), Emel Rojas (Nueva Fuerza Democrática), Donka Atanassova (Autora), Germán García (Partido Liberal).

En desarrollo del Proyecto de Acuerdo No.082 de 2025 *“Por medio del cual se crean las zonas seguras de intercambio comercial en la Ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”*: El H.C. Rubén Torrado (Ponente).

En desarrollo del Proyecto de Acuerdo No.137 de 2025 *“Por medio del cual se fortalecen y promueven los derechos de propiedad intelectual, autor y conexos en el distrito capital y se establecen actividades conmemorativas relacionadas”*: Jesús David Araque (Ponente), Marco Acosta Rico (Autor), Julián Felipe Triana (Ponente).

5. DECISIONES ADOPTADAS

Se aprobó el orden del día en votación ordinaria.

Se aprobaron siete (7) proposiciones en votación ordinaria.

Se aprobó en votación ordinaria la PONENCIA POSITIVA CONJUNTA del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Julián Uscátegui y Fernando López.

Se aprobó en votación ordinaria el TÍTULO del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Julián Uscátegui y Fernando López.

Se aprobaron en votación ordinaria las ATRIBUCIONES del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Julián Uscátegui y Fernando López.

Se aprobó en votación ordinaria los artículos del 1 al 4 en BLOQUE del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Julián Uscátegui y Fernando López.

Se revocó en votación ordinaria la aprobación del ARTÍCULO 2 del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Julián Uscátegui y Fernando López.

Se negó en votación nominal la PROPOSICIÓN ADITIVA AL ARTÍCULO 2 del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con el siguiente resultado: 13 votos por el NO y 1 voto por el SI.

Se aprobó en votación ordinaria el artículo 2 del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 177 de 2025, con la constancia de los votos en la virtualidad de los Honorables Concejales Juan Manuel Díaz Martínez, Julián Uscátegui y Fernando López.

Se aprobó en votación ordinaria la RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Y LA VOLUNTAD DE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO 177 DE 2025 PASE A SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN.

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno en sesión del día 03 de marzo de 2025

PROYECTO DE ACUERDO 177 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Objeto. Dictar lineamientos para que la administración distrital implemente la “Línea de atención y orientación de las personas mayores, con el fin de promover y reestablecer los derechos de esta población en Bogotá.

ARTÍCULO 2°. Lineamientos. Para la implementación de la “Línea de atención y orientación de las personas mayores, de acuerdo al marco jurídico vigente que regula los derechos de esta población, la administración distrital tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes lineamientos:

- **Seguimiento y acompañamiento:** La Administración Distrital podrá hacer seguimiento y acompañamiento de la atención a las personas mayores que hagan parte de la red de atención y orientación contra el maltrato, la violencia y el abandono.
- **Participación:** La Administración Distrital definirá cuales son los requisitos operativos, profesionales, técnicos o asistenciales que se requieran para la implementación y funcionamiento de la “Línea de atención y orientación y se sugiere que se haga partícipe a las personas mayores como acción de restablecimiento de sus derechos.

ARTÍCULO 3°. Articulación. La línea de atención y orientación para las personas mayores se implementará de manera coordinada entre las diferentes entidades de la administración distrital, suministrando la orientación y servicios según sus competencias, a las personas mayores de la capital.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Se aprobó en votación ordinaria la PONENCIA POSITIVA CONJUNTA del Proyecto de Acuerdo 137 de 2025.

Se aprobó en votación ordinaria el TÍTULO del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 137 de 2025, con la constancia del voto en la virtualidad del Honorable Concejal Fernando López.

Se aprobaron en votación ordinaria las ATRIBUCIONES del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 137 de 2025, con la constancia del voto en la virtualidad del Honorable Concejal Fernando López.

Se aprobó en votación ordinaria los artículos del 1 al 5 en BLOQUE del pliego concertado del Proyecto de Acuerdo 137 de 2025.

Se aprobó en votación ordinaria la RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA Y LA VOLUNTAD DE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO 137 DE 2025 PASE A SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN.

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno en sesión del día 3 de marzo de 2025.

PROYECTO DE ACUERDO No. 137 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y PROMUEVEN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, AUTOR Y CONEXOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE ESTABLECEN ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS RELACIONADAS”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. El presente Acuerdo tiene como objetivo fortalecer la promoción, protección, y uso adecuado de los derechos de propiedad intelectual, autor y conexos en las entidades del nivel central, descentralizado y en las localidades del Distrito Capital, en el contexto de la conmemoración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor

Artículo 2. Declaración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. El 23 de abril se adoptará oficialmente como Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor en el Distrito Capital. En esta fecha, todas las entidades del nivel central, descentralizado y de las localidades deberán:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

1. Realizar actividades pedagógicas, culturales y creativas que promuevan la importancia del derecho de autor y las buenas prácticas asociadas.
2. Sensibilizar a los ciudadanos y servidores públicos sobre la relevancia del respeto por la propiedad intelectual y la legalidad.
3. Promover en el Concejo de Bogotá una sesión especial en el marco del Día del Libro, en la cual se presentará un informe sobre el estado de las políticas públicas de fomento a la lectura en la ciudad y se propondrán estrategias para fortalecer el acceso a los libros y la cultura escrita.

Parágrafo. Las actividades de conmemoración deberán alinearse con las directrices establecidas por la UNESCO y podrán incluir talleres, conferencias, premiaciones y exposiciones.

Artículo 3. Reconocimientos a la creatividad e innovación. El Concejo de Bogotá designará una fecha en abril para realizar un evento especial con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, donde se otorgará una nota de estilo y reconocimiento público a un servidor público por sector destacado por:

1. La creación de obras literarias editadas.
2. El desarrollo de investigaciones científicas, innovaciones tecnológicas o proyectos de impacto que contribuyan a la gestión del conocimiento, la sostenibilidad o la mejora de servicios en el Distrito Capital.
3. El uso de sus habilidades creativas e intelectuales en beneficio del Distrito Capital.

Parágrafo. Las postulaciones para este reconocimiento deberán ser enviadas por las entidades correspondientes, incluyendo una justificación que evidencie el impacto moral y social del aporte del funcionario.

Artículo 4. Implementación y seguimiento. La Administración Distrital, a través de las entidades competentes como la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, será responsable de coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación del presente Acuerdo.

Adicionalmente, se deberán establecer indicadores de seguimiento y evaluación de impacto que permitan medir la efectividad de las actividades de promoción y protección de los derechos de propiedad intelectual en el Distrito Capital.

El Concejo de Bogotá, en el marco de sus funciones, realizará seguimiento y veeduría al cumplimiento de estas disposiciones, promoviendo su adecuada aplicación en beneficio del Distrito Capital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Artículo 5.- Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

No se registraron constancias.

7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

DEBATE SUSPENDIDO para continuar con el debate de los proyectos faltantes del orden del día.

8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

No existieron compromisos por parte de la Administración.

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.



H.C. ANDRÉS BARRIOS BERNAL
Presidente



DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Alejandra Morales Jácome